

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

LPN No.06-2018-SEAF-UNAH

**“AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, marzo de 2018

ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10-ACLARACIONES.....	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	10
IO-14 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES.....	10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	10

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO.....	12
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO.....	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	13
CC-07 GARANTÍAS.....	13
CC-08 FORMA DE PAGO.....	14
CC-09 MULTAS.....	15

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	16
FORMULARIO INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	53
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	54
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ART. 15 Y 16 (PROHIBICIONES O INHABILIDADES).....	56
FORMULARIO Y LISTA DE PRECIOS.....	58
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	59
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	60
FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	61
FORMULARIO GARANTÍA DE CALIDAD.....	62
EL CONTRATO.....	63
AVISO DE LICITACIÓN.....	67

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IO)

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la Licitación Pública Nacional No.06-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **“AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro e instalación, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste pliego de condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de **la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentaran en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zuniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Licitación Pública Nacional No.06-2018-SEAF-UNAH “AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.*

El día último de presentación de ofertas será: **MARTES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2018.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- **No se recibirán ofertas después de esa hora.** -

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días *Calendario*** contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una **vigencia mínima de CIENTO VEINTE (120) días CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 INFORMACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

- a) Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
- b) Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.
- c) Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;
- d) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato);
- e) Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- f) Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas;
- g) La empresa que oferte los bienes solicitados en éste pliego de condiciones, deberá presentar documentación que lo acredite en Honduras como empresa autorizada para ofertar los Bienes ofrecidos.
- h) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por **Contador Público independiente o por firma de Auditoría**, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.
- i) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- j) Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos cinco (5) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos cinco (5) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-

LOTE No.1

ÁREA; SISTEMAS DE INFORMACIÓN

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
4					
				SUB TOTAL	

LOTE No.2

ÁREA; REDES Y TELECOMUNICACIONES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
4					

Sección I – Instrucciones a los oferentes

SUB TOTAL | _____

LOTE No.3
ÁREA DATA CENTER

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
				SUB TOTAL	

LOTE No.4
OBRA CIVIL

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				SUB TOTAL	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA _____

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

Sección I – Instrucciones a los oferentes

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar solicitudes de consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**
Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.
Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.
Ciudad: Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.
País: HONDURAS C.A.
Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113.
Correo: licitaciones@unah.edu.hn
- Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

11.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
Copia autenticada de la escritura de constitución y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente y en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.		
Copia autenticada del Poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, copia de su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales.		
Resolución de inscripción o constancia de estar en trámite la inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios.		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activo (Ver Formato).		
Constancia de solvencia del Instituto de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de la apertura.		
Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de las ofertas.		
La empresa que oferte los bienes solicitados en éste pliego de condiciones, deberá presentar documentación que lo acredite en Honduras como empresa autorizada (farmacias o droguerías) para ofertar los Bienes ofrecidos.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Mediante Declaración Jurada indicar el nombre de al menos cinco (5) instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras donde el oferente de los bienes ofertados halla suministrado bienes iguales o similares durante los últimos cinco (5) años) con sus direcciones y teléfonos donde poder hacer su comprobación.-		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera (NO APLICA).

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i>		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada (NO APLICA)		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por **la Universidad Nacional Autónoma de Honduras** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la entrega e instalación de los bienes es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de respectiva dispensa de introducción de los bienes o de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la **notificación por parte de la UNAH a “EL PROVEDOR”, del inicio de plazo de entrega de bienes.-**

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Ddeclaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social. |

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las prestaciones objeto del mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de las prestaciones objeto del mismo.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES

La entrega e instalación de los bienes se hará en: Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (NO APLICA).

El suministro de los Equipos, Materiales y Herramientas deberá realizarse en tres entregas, según el siguiente detalle:

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
2a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
3a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	

Sección II – Condiciones de Contratación

Las entregas e instalaciones podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega e instalación.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de “LA UNAH”; bajo ninguna circunstancia “LA UNAH” estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado e instalado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega e instalación de los bienes se procederá a extender el Acta de Recepción Provisional o Parcial Provisional según sea el caso, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El Acta de Recepción Parcial Definitiva o Definitiva** según corresponda se suscribirá transcurridos **Quince (15) días calendario de la recepción provisional o parcial provisional**, una vez que se ha constatado que los bienes se hayan recibido e instalado en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega instalación de los bienes, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

b) GARANTÍA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO

- Plazo de presentación: *la que será entregada al momento* de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un año** contado a partir de la fecha de la recepción e instalación definitiva o parcial definitiva del suministro.

(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega e instalación definitiva o parcial definitiva de los bienes.**
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO.** (contado a partir de la recepción definitiva.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de la Tesorería General de “LA UNAH”, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a el mismo, se le impondrá una **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 67 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No.141-2017 y publicado en Diario Oficial La Gaceta el día diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018).

ET-02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No.1 ÁREA; SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Ítem	Descripción	Características		Cant.
		Componente	Descripción	
1	Unidad de respaldo de discos removibles	Unidad de respaldo	De discos extraíbles a 2tb	2
		Conexión externa	usb 3.0	
		Conexión interna	SATA	
		Licenciamiento	Pro	
		Sistema de archivos compatible	ext2, ext3, FAT32 y NTFS	
		Compatibilidad	Con servidores de diferentes marcas	
		Alimentación eléctrica	110 vac 60hz	
		Cables de alimentación	Incluidos	
		Garantía de fabrica	5 años pro en sitio.	
2	Discos duros extraíbles	Componente	Descripción	5
		Discos duros extraíbles	Capacidad 2 tb c/u, SATA compatibilidad completa con la unidad de respaldo de discos removibles (ítem 1).	
		Garantía de fabrica	5 años pro en sitio.	

Nota: Similar a Powervault RD1000

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
3	Solución Hiperconvergente modular	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>1. INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE</p> <p>Se requiere un dispositivo de infraestructura Hiperconvergente capaz de entregar cómputo, almacenamiento, virtualización y facilidad de administración en único equipo que cumpla con los siguientes requerimientos:</p> <p>1.1 Basado en tecnología Intel Xeon X86 y la suite de software VMware EVO:Rail.</p> <p>1.2 El equipo debe venir totalmente licenciado con los siguientes paquetes de software:</p> <p>1.2.1 EVO:RAIL de VMware para despliegue, administración y configuración de la plataforma</p> <p>1.2.2 VMware vSphere Enterprise Plus en todos los nodos</p> <p>1.2.3 VMware Virtual SAN para almacenamiento</p> <p>1.2.4 VCenter Server</p> <p>1.3 El equipo debe incluir un software nativo que permita:</p> <p>1.3.1 Tener un único Dashboard para todo el sistema</p> <p>1.3.2 Monitorear la salud del sistema de forma gráfica con inteligencia aumentada para el hardware en específico.</p> <p>1.3.3 Monitorear máquinas virtuales individuales, nodos o el dispositivo completo.</p> <p>1.3.4 Visualizar actualizaciones y versiones del dispositivo.</p> <p>1.3.5 Debe acceder a los servicios de soporte en línea del fabricante.</p> <p>1.3.6 Debe acceder a recursos de la comunidad del fabricante, foros y bases de conocimiento.</p> <p>1.3.7 Debe contar con un mercado en línea para que facilite la adquisición de productos del fabricante directamente relacionados con el dispositivo.</p> <p>1.3.8 Monitorear estadísticas en vivo y tendencias</p> <p>1.4 El dispositivo debe ofrecer las siguientes características de automatización:</p> <p>1.4.1 Despliegue automático: capaz de automatizar totalmente la instalación y configuración de todos los nodos en el dispositivo luego del ingreso de información básica como el direccionamiento IP.</p> <p>1.4.2 Escalabilidad automática: debe poder detectar nuevos dispositivos del mismo tipo en la red y adicionar los recursos de este al clúster existente de recursos o creando un nuevo clúster de recursos, replicando la configuración entre ellos y expandiendo los recursos de almacenamiento del clúster.</p> <p>1.4.3 Tolerancia a Fallos: debe soportar la pérdida de uno de sus nodos sí que esto cause una interrupción del servicio ni pérdida de información.</p> <p>1.4.4 Debe permitir la generación de logs bundles para el diagnóstico de problemas.</p> <p>1.4.5 El dispositivo debe contar con las siguientes características de hardware:</p>	1

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>1.4.5</p> <p>1.4.5.1 Debe ser montable en un rack de 19". No debe exceder las 3U de rack.</p> <p>1.4.5.2 Debe incluir 3 nodos (servidores en rack de 1U de altura) hotswap.</p> <p>1.4.5.3 Cada nodo debe poseer dos fuentes de poder redundantes de 1100W, 110-220V AC 50/60Hz. La configuración ofertada debe poder operar a 110V AC</p> <p>1.4.5.4 Cada nodo debe poseer su propio método de enfriamiento dedicado para impedir puntos únicos de fallo.</p> <p>1.4.5.5 Cada nodo de contar con un control de poder independiente.</p> <p>1.4.5.6 Cada nodo debe tener un peso máximo de 19Kg</p> <p>1.4.5.7 Cada nodo debe contar con un dos (2) procesadores Intel Xeon E5-2620 v4 2.1GHz y 8 cores</p> <p>1.4.5.8 Cada nodo debe contar con 128GB de memoria RAM 2400MHz</p> <p>1.4.5.9 Cada nodo debe contar con la siguiente capacidad del almacenamiento de 11.5 TB crudos en la siguiente configuración</p> <p>1.4.5.10 1 disco de mínimo 800GB SSD cada uno (VSAN Cache)</p> <p>1.4.5.11 3 discos de 3.84TB SSD SAS (Almacenamiento Primario)</p> <p>1.4.5.12 El dispositivo deberá tener una capacidad efectiva estimada de 19TB en SSD como mínimo. En caso que se utilice la funcionalidad de compresión/deduplicación, se deberá usar un estimado conservador para la reducción de datos (1.5 a 1)</p> <p>1.4.5.13 Cada nodo debe tener las siguientes interfaces de red:</p> <p>1.4.5.14 2 puertos compatibles 10GBASE-T para conexión a la red</p> <p>1.4.5.15 1 puerto de 100Mbps RJ45 para administración</p> <p>1.4.5.16 El dispositivo debe tener una temperatura operativa de 10 a 35 grados centígrados.</p> <p>1.4.5.17 El dispositivo debe poder operar en una humedad relativa del 10% al 85% sin condensación</p> <p>1.4.5.18 El dispositivo debe poder agregarse con dispositivos del mismo tipo para alcanzar clústeres de un tamaño de hasta 64 nodos.</p> <p>1.4.5.19 El dispositivo debe incluir los siguientes servicios de datos:</p> <p>1.4.5.20 Compresión</p> <p>1.4.5.21 Deduplicación</p> <p>1.4.5.22 Replicación</p> <p>1.4.5.23 Backup</p> <p>1.4.5.24 Tiering de los datos con diversos proveedores de cloud</p> <p>SOFTWARE DE REPLICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRE AUTOMATIZADO TOTALMENTE INTEGRADO CON EL SOFTWARE ADMINISTRACIÓN DE VMWARE</p> <p>2.1.1. Debe poderse instalar de forma virtual mediante uno o más Virtual Appliances.</p> <p>2.1.2. Debe brindar protección granular a nivel de disco virtual (VMDK y RDM)</p> <p>2.1.3. Debe ser agnóstico al tipo de almacenamiento donde se hospede la máquina virtual protegida (SAN, NAS, DAS y vSAN)</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>2.1.4. Debe tener un plugin que se integre a vCenter que permita controlar todos los aspectos de la herramienta</p> <p>2.1.5. Debe utilizar wizards sencillos para realizar tareas como aprovisionar la replicación</p> <p>2.1.6. Debe permitir crear copias replicadas de las máquinas virtuales protegidas ya sea localmente o remotamente, ya sea asincrónicamente o sincrónicamente si el enlace lo permite.</p> <p>2.1.7. Debe permitir crear grupos de consistencia conformados por máquinas virtuales con aplicaciones interdependientes.</p> <p>2.1.8. Ejecutar tareas de orquestación automatizadas como recuperar máquinas virtuales a cualquier punto en el tiempo luego de una corrupción, realizar failover o failback de grupos de consistencia o el sitio completo, o pruebas de recuperación no disruptivas.</p> <p>2.1.9. Debe soportar técnicas de compresión, deduplicación y reducción de ancho de banda para reducir el consumo de los enlaces WAN.</p> <p>2.1.10. Debe incluir licencias inicialmente para 15 máquinas virtuales, con capacidad de expansión mediante licenciamiento opcional.</p> <p>2.2. El equipo debe incluir licenciamiento de VMWare Data Protection para brindar servicios de respaldo con deduplicación a las máquinas virtuales.</p> <p>2.3. El dispositivo debe contar con un software que permita escalar el almacenamiento local del dispositivo con almacenamiento de cloud en demanda, con las siguientes características:</p> <p>2.3.1. Debe poderse instalar de forma virtual mediante uno o más Virtual Appliances.</p> <p>2.3.2. El software debe permitir conectarse a nubes de los proveedores de servicios públicos más populares incluyendo a Amazon, Google, Azure, Rackspace, vCloud Air, así como a nubes privadas de almacenamiento tipo objeto que puedan ser desplegadas dentro de la UNAH.</p> <p>2.3.3. El software debe permitir que el almacenamiento de nube se presente al vCenter como si fuera un almacenamiento local tipo iSCSI o NAS.</p> <p>2.3.4. El software debe permitir definir una cache en los discos duros locales del dispositivo para mantener una copia automática parcial o total de los datos, mientras estos también se encuentran copiados en la nube.</p> <p>2.3.5. El software debe contar con un mecanismo que permita definir políticas de cache por volumen de datos para minimizar las transferencias desde la nube y maximizar el desempeño durante el acceso a los datos más utilizados.</p> <p>2.3.6. El software debe contar con un portal web para su administración</p> <p>2.3.7. El software debe respaldar automáticamente su configuración para proveer una rápida recuperación en caso de la falla del mismo.</p> <p>2.3.8. El software debe permitir encriptar los datos almacenados en la nube mediante encriptación AES de 256 bits. Las llaves de encriptación deben ser almacenadas localmente en el dispositivo para eliminar el riesgo de acceso no autorizado a los datos en la nube.</p> <p>2.3.9. El software debe permitir tomar snapshots programados de los datos que</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>están almacenados en la nube.</p> <p>2.3.10. El software debe permitir optimizar el uso del ancho de banda hacia la nube mediante técnicas de reducción de ancho de banda y el establecimiento de límites por horario.</p> <p>2.3.11. El software debe poder permitir migrar los datos almacenados en una nube hacia otra nube.</p> <p>2.3.12. El software debe venir prelicenciado para administrar 10TB de datos en la nube.</p> <p>2.4.El dispositivo debe soportar la instalación de actualizaciones sin que se requiera dar de baja los servicios.</p> <p>2.5.El mecanismo de actualización debe ser sencillo y con alto nivel de automatización, donde el dispositivo migre las máquinas virtuales hacia los demás nodos mientras actualiza uno de los nodos.</p> <p>2.6.El dispositivo debe contar con un software de monitoreo, diagnóstico y reparación remota, que habilite una comunicación de dos vías entre el equipo y el fabricante del mismo. El software debe monitorear de forma periódica el dispositivo y notificar de cualquier condición de alerta o error al fabricante, para que este tome de inmediato las medidas preventivas o correctivas para impedir el tiempo de baja de los servicios. El software debe permitir el acceso remoto al equipo de soporte del fabricante, todo mediante políticas de acceso controladas por el administrador del sistema.</p> <p>2.7.El dispositivo debe contar con 3 años de soporte del fabricante con las siguientes características:</p> <p>2.7.1.Monitoreo remoto y reparación 24x7</p> <p>2.7.2.Respuesta en sitio con instalación de partes el Siguiete Día Hábil</p> <p>2.7.3.Entrega de partes de reemplazo el siguiente día hábil</p> <p>2.7.4.Acceso a Soporte Técnico Global 24x7</p> <p>2.7.5.Derechos sobre nuevas versiones de software</p> <p>2.7.6.Acceso a las herramientas de soporte en línea 24x7</p> <p>2.8.El soporte integral del dispositivo debe ser provisto por un único fabricante con el fin de tener un único punto de contacto durante la resolución de problemas con el dispositivo.</p> <p>2.9.El dispositivo debe contar con un software de compras tipo “Tienda Virtual” donde se pueda adquirir productos de software complementarios del dispositivo o más licenciamiento del que viene pre-licenciado, o adquirir un servicio de almacenamiento de nube.</p> <p>3. SOLUCIÓN DE RESPALDO CON DE DUPLICACIÓN EN LÍNEA</p> <p>3.1. Debe poder implementarse dentro de la Solución Hiperconvergente, a través de uno o más Appliances Virtuales</p> <p>3.2. Debe permitir la optimización del espacio a través de deduplicación tipo inline,</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>con la relación de reducción de espacio de al menos 4 a 1, dependiendo de la naturaleza del dato a ser respaldado</p> <p>3.3. El proceso de deduplicación especificado en el punto anterior debe poder ser ejecutado en el origen de los datos, a través de protocolos dedicados para respaldo optimizado de información a través de red LAN</p> <p>3.4. Debe ser compatible con los siguientes sistemas operativos e hipervisores: Microsoft Windows 2008/2012/2016, Linux, VMware y Hyper-V</p> <p>3.5. Debe licenciarse en la misma modalidad del hipervisor VMware (por socket), sin importar el tipo de dato o la capacidad protegida dentro de este. Adicionalmente, el licenciamiento debe incluir la capacidad de respaldar al menos seis (6) servidores físicos externos al clúster de virtualización, sin importar el tipo de dato o la capacidad protegida dentro de estos</p> <p>3.6. El licenciamiento descrito en el punto anterior debe incluir a futuro la solución de respaldo de un centro de datos secundario (recuperación ante desastres), en modalidad activo/standby y que no requiera agregar licenciamiento alguno adicional para habilitar esta funcionalidad</p> <p>3.7. La solución debe contar con la capacidad de restaurar archivos o directorios seleccionados a partir del respaldo completo de una máquina virtual, sin necesidad de restaurar la máquina virtual completa</p> <p>3.8. La solución debe tener la capacidad de realizar procesos de restauración desde una interfaz gráfica</p> <p>3.9. La solución debe tener la capacidad de respaldar (en línea y fuera de línea) y restaurar tipos de objeto tales como archivos, directorios y bases de datos</p> <p>3.10. La solución debe tener la capacidad de hacer respaldos full diarios de manera rápida y eficiente, copiando únicamente los datos que han cambiado y permitiendo una rápida recuperación del respaldo en un solo paso. Esta capacidad debe estar disponible para ambientes físicos y virtuales</p> <p>3.11. La solución debe permitir la actualización de su versión sin interrupciones o pérdida de datos</p> <p>3.12. La solución debe permitir el respaldo de archivos abiertos</p> <p>3.13. La solución debe tener una interfaz HTML para su administración</p> <p>3.14. La solución debe generar reportes de operación de respaldos, incluyendo duración de respaldos, cantidad de archivos respaldados en total y por equipo/VM, cumplimiento de la calendarización de los respaldos, tasa de transferencia promedio y uso de recursos de la red</p> <p>3.15. La solución debe permitir la realización de respaldos contra demanda desde una estación de trabajo de cliente y respaldos automatizados</p> <p>3.16. La solución debe proporcionar la visibilidad para detectar y anticipar problemas de recuperación y garantizar una acción rápida</p> <p>3.17. La solución debe hacer análisis en tiempo real para impulsar la previsibilidad del servicio y la verificación de la protección de los datos respaldados</p> <p>3.18. La solución debe permitir la generación de informes de planificación de capacidad, lo que permitirá una mejor planificación de compras e</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>implementación de nuevas capacidades, permitiendo tomar medidas correctivas antes de agotar su capacidad o licenciamiento</p> <p>3.19. La solución debe contar con un catálogo centralizado, para evitar silos de información incluidos en el centro de datos entre servidores, redes, aplicaciones y réplicas</p> <p>3.20. La solución debe permitir el monitoreo y generación de alertas, solución de problemas, planificación de capacidad, administración de cambios, cumplimiento de normas, administración de medios, optimización e informes</p> <p>3.21. La solución debe permitir hacer el cargo por el uso de la aplicación de respaldo (charge-back). La solución debe presentar alertas que muestren los servidores/VM's que no se respaldaron</p> <p>4. SE DEBE INCLUIR LA INFRAESTRUCTURA DE REDES QUE SOPORTE LA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE, LA CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS LISTADAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>4.1. Deben proporcionarse al menos dos (2) switches LAN, para alta disponibilidad</p> <p>4.2. Cada switch debe disponer de los siguientes puertos</p> <p>4.2.1. Cuarenta y ocho (48) puertos 10GBASE-T (100/1000/10000) RJ45</p> <p>4.2.2. Seis (6) puertos QSFP+ a 40 GbE, para uso futuro</p> <p>4.3. Cada switch debe contar con fuentes de poder y ventiladores redundantes</p> <p>4.4. Cada switch debe contar con las siguientes características de rendimiento:</p> <p>4.4.1. Capacidad de conmutación: al menos 1.4 Tbps (Terabits por segundo)</p> <p>4.4.2. Capacidad de reenvío de paquetes: al menos 1000 Mpps (millones de paquetes por segundo)</p> <p>4.4.3. Latencia: menos a 3 us (micro segundos)</p> <p>4.4.4. Al menos 150000 direcciones MAC</p> <p>4.4.5. Al menos 64000 rutas IPv6 y al menos 128000 rutas IPv4</p> <p>4.4.6. Al menos 8000 rutas Multicast</p> <p>4.4.7. Al menos 4096 VLAN's</p> <p>4.4.8. MTU de hasta 9216 bytes</p> <p>4.5. Cada switch debe soportar los siguientes protocolos de capa 2 y capa 3</p> <p>4.5.1. IPv4 e IPv6</p> <p>4.5.2. VXLAN</p> <p>4.5.3. OSPF v2/v3</p> <p>4.5.4. BGP</p> <p>4.5.5. IGMP v1/v2/v3</p> <p>4.5.6. VLAN Tagging</p> <p>4.5.7. FTP</p> <p>4.5.8. SSH</p> <p>4.5.9. NTP v3</p> <p>4.5.10. RADIUS</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>4.5.11. IPSec 4.5.12. DCBx 4.5.13. SNMP v2/v3</p> <p>4.6. Los switches deben tener capacidad de apilamiento (stacking) con otros switches similares, hasta un máximo de 6 switches en un stack y realizado a través de los puertos 10GBASE-T o QSFP+</p> <p>REQUISITOS DE SOLUCIÓN COMPLETA</p> <p>5.1. La propuesta debe incluir todos los elementos de Hardware y Software necesarios para el correcto funcionamiento de la solución. 5.2. La propuesta debe incluir todos los servicios de instalación y soporte necesarios para poner en marcha y brindar mantenimiento efectivo de la solución. 5.3. Debido a la naturaleza crítica de estos equipos y los equipos a ser respaldados, la instalación debe ser realizada por un ingeniero o técnico directo del fabricante que esté certificado para realizar este tipo de instalaciones. Se debe adjuntar carta del fabricante que haga constar lo anterior. 5.4. La implementación se realizará de acuerdo a las mejores prácticas de seguridad y eficacia, siguiendo las normativas de instalación de la UNAH.</p> <p>INSTALACIÓN Y PRUEBAS</p> <p>6.1. El adjudicatario deberá:</p> <p>6.1.1. Instalar y configurar el dispositivo hiperconvergente en el Cuarto de comunicaciones del Centro de Gestión informática de la UNAH 6.1.2. Interconectar de forma redundante el dispositivo hiperconvergente con los switches de redes de la UNAH 6.1.3. Implementar un sistema de monitoreo y alertas que se integre al nuevo dispositivo hiperconvergente, que permitan visualizar la existencia de anomalías en el comportamiento de las mismas. 6.1.4. Realizar todas las instalaciones descritas anteriormente con su propio personal, a su costo y bajo su responsabilidad, tomando en cuenta que podría requerirse trabajar en horario no hábil quedando esto a discreción de la UNAH. El proveedor deberá seguir los más altos estándares de calidad y las mejores prácticas del fabricante de los equipos. 6.1.5. Solicitar a la UNAH que se asigne el personal necesario para realizar la transferencia de conocimiento la cual debe ser para mínimo 2 personas con una duración no menor a 8 Horas.</p> <p>6.2. Especificar todos los componentes, accesorios y demás aspectos que se requieran para cumplir con la instalación óptima de cada uno de los servidores en los centros de cómputo:</p> <p>6.2.1. Especificar los requerimientos de aire acondicionado, en BTU's por cada nodo.</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>6.2.2. Tipos de acometida eléctrica.</p> <p>6.2.3. Detalle de consumos de energía eléctrica, en KVA y amperios por cada servidor o módulo.</p> <p>6.2.4. Especificar el espacio físico requerido para la ubicación del Rack.</p> <p>6.2.5. Proveer de los componentes de red como cables UTP Patch Cords y cables de Fibra, incluir los adicionales que se considere necesario para interconexión y habilitación de los servidores (objeto de este contrato) en los centros de cómputo, y cualquier otro componente y accesorio que requiera para garantizar la correcta instalación de cada uno de los mismos, sin cargo adicional para la UNAH.</p> <p>6.3. Presentar un cronograma detallado para cada una de las actividades a realizar en la implantación del hardware y software objeto de este contrato de manera exitosa y en base a lo requerido por la UNAH, debe incluir:</p> <p>6.3.1. Descripción de la actividad.</p> <p>6.3.2. Tiempo estimado por actividad.</p> <p>6.3.3. Gerente de Proyecto.</p> <p>6.3.4. Requerimientos de participación de Ingenieros de la UNAH</p> <p>6.3.5. El adjudicatario indicará los supuestos que llevó a cabo para el cumplimiento del cronograma, tanto de su parte como por parte de la UNAH, los factores que no se expliquen detalladamente serán responsabilidad del OFERENTE y los retrasos que conlleven al proyecto serán penalizados como retrasos no justificados.</p> <p>6.4. Ser el responsable de la administración del proyecto e implantación. Esto involucra lo siguiente:</p> <p>6.4.1. Planificación del proyecto</p> <p>6.4.2. Reportes y reuniones del proyecto.</p> <p>6.4.3. Comunicar y coordinar reuniones en caso de desviaciones.</p> <p>6.4.4. Documentación de entregables aceptados por la UNAH</p> <p>6.4.5. Realizar la instalación del dispositivo hiperconvergente en los gabinetes que posee actualmente la UNAH</p> <p>6.4.6. Realizar la integración y conectividad del dispositivo hiperconvergente con el core de networking que posee al momento la UNAH.</p> <p>6.4.7. Realizar la migración de los datos de producción hacia el dispositivo hiperconvergente</p> <p>6.4.8. Obligatoriamente enviar el listado del personal técnico, adjuntar las certificaciones técnicas (o certificado del fabricante) necesarias de cada uno de ellos, que les habilite efectuar los servicios de instalación, y configuración, objeto de este contrato, ya sea personal del adjudicado o del fabricante.</p> <p>6.4.9. Disponer de acceso directo al centro de atención del fabricante para la apertura, seguimiento, cierre y consultas de casos relacionados con la solución adquirida.</p> <p>6.4.10. Implementar el monitoreo de fábrica de las unidades de almacenamiento.</p> <p>6.4.11. Incluir y documentar las notificaciones de problemas críticos y aplicación de</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>las correcciones mediante planes de acción discutidos y analizados en conjunto entre personal de la UNAH y del proveedor.</p> <p>PRUEBAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 El oferente deberá realizar las pruebas necesarias con los técnicos de la UNAH para verificar el correcto funcionamiento de la solución implementada. 2 Se debe probar la redundancia eléctrica del equipo mediante la desconexión de suministro eléctrico. 3 Se deberá probar la redundancia de comunicaciones realizando la desconexión conexiones de red. 4 Realizar pruebas de vMotion, de HA. <p>REQUISITOS DE GARANTÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Todos los equipos ofertados deben contar con servicios de soporte de hardware y software directamente del fabricante por 3 años, con respuesta 4 horas. Se requiere acceso al centro de atención 24 horas al día, los 7 días de la semana. 2 El oferente debe garantizar el suministro de repuestos genuinos, mano de obra especializada y reemplazo de piezas defectuosas y asistencia técnica. 3 El servicio de atención de averías debe ser “en sitio” en las instalaciones de la UNAH donde resida la solución. 4 Brindar Soporte local en los años de garantía ofertados 5 Tener al menos 2 referencias de clientes de la Infraestructura Hiperconvergente propuesta y así como de la solución de respaldo. 	

Ítem	Descripción	Características		Cant.
4	Licencia SQL-Toolbelt	Componente	Descripción	1
		Tipo	Redgate SQL – Toolbelt PRO	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características		Cant.
5	Memoria Expansión RAID	Componente	Descripción	5
		MEMORIA CACHE SERVIDOR HP DL-580 PARA AMPLIAR COMPATIBILIDAD RAID 5	HPE Flash Backed Write Cache - RAID controller cache memory - 512MB	

LOTE NO.2 ÁREA; REDES Y TELECOMUNICACIONES

Ítem	Descripción	Características		Ca nt
1	Switch de Distribución Data Center Catalyst 4500X-24-ES	Sistema Base	Flujo de aire de frente hacia atrás	2
			16x10 GE SFP+/SFP - WS-C4500X-16SFP+	
		Módulos de expansión	8x10 GE SFP+/SFP - C4KX-NM-8SFP+	
		Interfaces SFP	GBIC 10 Gbps terminal LC de dos hilos de fibra óptica (Tx y Rx) para fibra Multimodo (MMF)	
		Se debe de entregar a su máxima capacidad de interfaces SFP y de la misma marca del equipo.		
		Cada interface sfp deberá incluir su patchcord de fibra con terminal LC/LC de dos hilos, con velocidad de 10 Gbps, no menor a 10 mts.		
		Sistema Operativo (IOS)	Enterprise Services	
		Puerto de Administración	10/100/1000 Base-T	
		Fuente de poder Dual	SI	
		Voltaje de Alimentación	AC 100 a 240 VAC 60 Hz	
		Tipo de conector de poder	Nema 5	
		Garantía de fabrica	5 años en sitio "Reemplazo de Hardware"	
		Soporte	Cisco SMARTnet™ Service - Respuesta en 4 horas 24x7	
		Throughput del sistema	arriba de 800 Gbps	
		entradas de Flexible Netflow	128K	
		Switched Port Analyzer (SPAN), Remoto Switched Port Analyzer (RSPAN)	8 líneas de rango bidireccional por sesión (ingreso y egreso)	
		Total VLANs	4094	

Sección II – Condiciones de Contratación

Total Switched Virtual Interfaces (SVIs)	4094
Protocolo de Configuración de Host Dinámico (DHCP) y entradas Snooping	12K (DHCP snooping bindings)
Instancias del Protocolo Spanning Tree	10K
Solución de alta disponibilidad	Sistema de Switching Virtual (VSS)
Numero de switches apilables en VSS	2 o más
VSS Throughput	1.6 Tbps o más
Enlace de Virtual Switch	1GE o 10GE
Número máximo de Virtual Switch Links	8
En servicio; actualización de Software	A través del switches
Acompañamiento para implementación	Se debe de trabajar en conjunto con personal de la UNAH DEGT
Implementación y puesta en marcha	Si
Reenvió sin detenerse con Stateful Switchover	A través del switches
Protocolo de Descubrimiento	CDP
Protocolo de Capa 3	EIGRP y OSPF
CPU y Memoria	
Memoria Onboard (SRAM DDR-II)	4 GB
Buffers de puerto	32-MB Memoria compartida
CPU	Dual Core 1.5 GHz
NVRAM	2 GB
Opcional Memoria Externa (SD Card)	2 GB

Sección II – Condiciones de Contratación

Agregación de Rate-Limiting	Ingreso al puerto o VLAN y egreso de VLAN o capa 3
Tipos de niveles de Rate-Limiting	Committed Información Rate (CIR), Peak Información Rate (PIR)
Agregación de Trafico en Políticas de Rate-Limiting (1K=1024)	16K
Método de Flow-Based Rate-Limiting; Numero de rangos	Suporte usado en flow-records en el clasificador de criterios y políticas de acción
Políticas de mejor esfuerzo Qos	Por Puerto / Por Vlan / Por Puerto, VLAN Granularity
Clases de Servicios (CoS)	Si
Differentiated Services Code Point (DSCP)	Si
Características de Seguridad	
Port Security	Si
IEEE 802.1x y 802.1x Extensiones	Si
VLAN, Router, y ACLs por puerto	Si
Entradas de ACL (1K=1024)	128K (64K entrantes y 64K Salientes) compartidas con QoS
Reenvío unidireccional de ruta inversa (uRPF) Verificación en Hardware	Si
CPU Rate Limiters (Protección DoS) Incluido Políticas de Control Plane	Si
VLANs Privadas	Si
Política de Micro Flow	Sí. Soportado usando registros flow en el class-map
CPU HW Rate Limiters by Packet Per Second (pps) and Bit	Soportado en hardware control-plane policing (CoPP)

Sección II – Condiciones de Contratación

		Rate Policers (bps)		
		Control Plane Policing (CoPP) for Multicast	Si	
		Etiquetas ACL	Si	
		ACL por puerto	Si	
		Control de Tormentas de Trafico (formalmente conocido como Broadcast/Multicast Supresión)	Si	
		Características de Virtualización		
		Escalabilidad VRF-Lite	64	
		Escalabilidad Easy Virtual Network (EVN)	32	
2	Switch de acceso para Data Center WS-C3850-48U	Sistema Base	Flujo de aire de Frente hacia atrás	10
			48 UPOE	
		Módulo de expansión	8 x 10 Gigabit Ethernet with Small Form-Factor Pluggable+ (SFP+) receptacles	
			C3850-NM-8-10G	
		Interfaces SFP	GBIC 10 Gbps terminal LC de dos hilos de fibra óptica (Tx y Rx) para fibra Multimodo (MMF)	
			Se debe de entregar cuatro (4) interfaces SFP y de la misma marca del equipo.	
			Cada interface sfp deberá incluir su patchcord de fibra con terminal LC/LC de dos hilos, con velocidad de 10 Gbps, no menor a 10 mts.	
		Puerto de Administración	10/100/1000 Base-T	
		Fuente de Poder Dual	Si	
			PWR-C1-1100WAC	
		Voltaje de Alimentación	AC 100 to 240 VAC 60 Hz	

Sección II – Condiciones de Contratación

	Tipo de conector de poder	Nema 5
	Soporte	Cisco SMARTnet™ Service - Respuesta en 4 horas 24x7
	Garantía de fabrica	5 años en sitio "Reemplazo de Hardware"
	Protocolo de Descubrimiento de Topología	CDP
	Port Security	Si
	IEEE 802.1x y 802.1x Extensiones	Si
	VLAN, Router, y ACLs por puerto	Si
	Entradas de ACL (1K=1024)	128K (64K entrantes y 64K Salientes) compartidas con QoS
	Etiquetas ACL	Si
	ACL por puerto	Si
	Protocolo de Capa 3	EIGRP/OSPF
	Características avanzadas de Seguridad	<p><i>Protección contra los atacantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Port security con accesos por cantidad de direcciones MAC. Más denegación de MAC address flooding. ◦ DHCP snooping para la prevención de DHCP maliciosos. Prevención de atacantes con ARP poisoning. ◦ Inspección Dinámica ARP (DAI) para prevenir usuarios maliciosos del ARP. ◦ The Unicast Reverse Path Forwarding (uRPF) feature helps mitigate problems caused by the introduction of malformed or forged (spoofed) IP source addresses into a network by discarding IP packets that lack a verifiable IP source address.

Sección II – Condiciones de Contratación

			<ul style="list-style-type: none"> ◦ Soporte de Datos Bidireccionales con puertos SPAN o Puertos Promiscuos/ Sistema de Deteccion de Intrusos (IDS)
			Autenticación de Usuarios:
			<ul style="list-style-type: none"> ◦ Autenticación flexible con muchos mecanismos, incluidos 802.1X, Autenticación MAC bypass, y Autenticación web.
			◦ RADIUS
			◦ Restricciones de tráfico en el borde de la VLAN entre Host en el Switch, por segregación de capa 2. VLAN privada de borde que provee seguridad y aislamiento entre los puestos del switch.
			◦ Autenticación Multidominio
			◦ Notificación de dirección MAC permite a los administradores ser notificados de los usuarios agregados o eliminados de la red.
			◦ Aumento de la disponibilidad de la red mediante el bloqueo proactivo de las amenazas conocidas.
			◦ Filtrado IGMP
			Listas de Control de Acceso
			◦ Listas de control de acceso por VLAN
			◦ Listas de control de acceso en IPv4 y IPv6. con modalidad en políticas
			◦ Listas de control de acceso Port-based para capa 2 interfaces permiten que las políticas de seguridad se apliquen en los puertos de conmutación individuales.
			Acceso del Dispositivo:

Sección II – Condiciones de Contratación

			<ul style="list-style-type: none"> ◦ Protocolo Secure Shell (SSH), Kerberos, y Simple Network Management Protocolo en Versión 3 (SNMPv3) ◦ Facilidades de autenticación centralizada en TACACS+ y RADIUS. ◦ Seguridad Multinivel en acceso por consola. ● Spanning Tree Root Guard (STRG) prevents edge devices not in the network administrator's control from becoming Spanning Tree Protocolo root nodes. ● Wireless end-to-end security offers CAPWAP-compliant DTLS encryption to make sure of encryption between access points and controllers across remote WAN/LAN links. 	
3	Router de Borde para BGP y red Publica UNAH "ASR 1002-X"	Modelo	ASR 1002-X	2
		Redundancia	Si: Por Software	
		Sistema Operativo	64 bit	
		CPU	Dual-core processor, 2.66 GHz / superior	
		Memoria	32 GB	
		Protocolo de capa 3	BGP/EIGRP/OSPF	
		Compatibilidad para IP	IPv4 / IPv6	
		Protocolos capa 2	CDP	
		Soporte para	Gama de servicios de red IP, Calidad de Servicios (QoS), MPLS, Layer 2 virtual private network (L2VPN), Layer 3 virtual private network (L3VPN), Application Visibility and Control, Performance Routing (PfR), AppNav infrastructure, Data Center Interconnect, Crypto and IPv6	
		Numero de puertos SFP	seis (6)	

Sección II – Condiciones de Contratación

		incluidos		
		Interfaces SFP	GBIC 10 Gbps terminal LC de dos hilos de fibra óptica (Tx y Rx) para fibra Multimodo (MMF)	
			Se debe de entregar a su máxima capacidad de interfaces SFP y de la misma marca del equipo.	
			Cada interface sfp deberá incluir su patchcord de fibra con terminal LC/LC de dos hilos, con velocidad de 10 Gbps, no menor a 10 mts.	
		Voltaje de Alimentación	AC 100 to 240 VAC 60 Hz	
		Tipo de conector de poder	Nema 5	
		Flujo de Aire	De Frente hacia atrás	
		Soporte	Respuesta en 4 horas 24x7	
		Garantía de fabrica	5 años en sitio "Reemplazo de Hardware"	
		Otros	Con políticas de corta fuego basado en zona	
			Inspección de estado (Capa 4, Capa 7, o aplicación)	
			Proporciona cifrado, FPM, NBAR, SBC, IP Multicast.	
4	Software para auditoria de topología y equipos de red	Desarrollador	SolarWinds Worldwide,	1
		Número de licencias	1	
		Precio	\$1,495 (Dólares Estadounidenses)	
		Duración de licencia	Perpetua	
		Versión	2.2.2.701 o superior	
		Compatible con	Windows 10 Windows Server 2012-2016 o superior	
		soporte	1 año Acclaimed 24x7 SolarWinds technical support, via mail/tiket	

Sección II – Condiciones de Contratación

			platform	
		Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> · Detección la topología de red. · Admisión de varios métodos de detección, incluidos SNMP v1-v3, ICMP, WMI, CDP, VMware, Hyper-V, etc. · Con facilidades de exporte a formatos Microsoft Office Visio, PDF y PNG, y también con exportaciones de mapas actualizados a Orion® Network Atlas · Módulo de informes sobre puertos de conmutación, VLANs, subredes e inventario. · Con soporte para PCI, FIPS 140-2, etc. que requieren mantenimiento de un diagrama de red actualizado. 	

LOTE No.3 ÁREA; DATA CENTER

Ítem	Descripción	Características	Cant.
1	Suministro de Transformador	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSFORMADOR: Suministro de transformador tipo pedestal (PAD-MOUNTED) especialmente diseñado para Data Center, comprobado de fábrica por escrito, 300 KVA, 13.8KV-208/120V 60 Hz 95 KV BIL, frente muerto, conexión tipo T-Blade interruptor de carga de 15 KV 630 A, protección de sobre corriente debe de soportar el 200% de corriente de neutro, el aceite tiene que ser del tipo FR3, seis (6) bushings de alto voltaje de 200 amp de cobre, Certificado UL, 55 °C, 55/65 °C), 65/75 °C, 75 °C, Inversor / Puente rectificador, Factor armónicas K K=20, De vacío interruptor de falla (VFI) UL Listado, Etiquetados y Clasificados, Factory Mutual (FM) , bobinas BIL 110 KV, KV Class 15 KV, Diseño intemperie / viento, protección diferencial, visor de nivel de aceite, termómetro, medidor de presión/vacío, válvula para liberar presión, válvula para drenar aceite, Aplicaciones antisísmicas soldadas al tanque (incluyendo OSHPD), cuatro (4) bushings de bajo voltaje de aluminio de seis (6) agujeros, tres (3) fusibles, IEEE Std C57.12.00™-2010, IEEE Std C57.12.28™-2014, IEEE Std C57.12.34™, IEEE Std C57.12.90™, IEEE Std C57.12.91™, NEMA 260-1996 (2004), 10 CFR Part 431, NEMA TR 1-1993 (R2000). (Glb 1) • Garantías de fábrica: Mínimo de cinco (5) años contra desperfectos de Fábrica • La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. • Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: <ul style="list-style-type: none"> - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. - Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de 5 años en el equipo a ofrecer - Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de 5 años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. • Mantenimientos: los equipos suministrados contarán con un plan de mantenimiento de tres (3) años, en el mantenimiento se deben incluir todos los elementos que se reemplazan periódicamente como (filtros, aceites, coolant, etc.), realizados por personal certificado comprobado y directamente por el proveedor certificado por la casa matriz. • Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitadas. • Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados. 	1

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
2	Supresores de transientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de un (1) supresor de transientes con una Capacidad de cortocircuito 200 KA. para ser instalado junto al seccionador principal con cable (3/0). <ul style="list-style-type: none"> -Tecnología: Tecnología El SDP deberá estar basado en Varistores de Metal Oxido (MOV) grado distribución de uso rudo. - Tiempo de reacción: Los dispositivos a utilizar deben tener un tiempo de reacción máximo de 1ns (nanosegundo) para garantizar la máxima protección. - Voltaje de operación: El voltaje de operación nominal debe ser 208/120 VAC trifásico 4 hilos, con soporte de sobre voltaje temporal mínimo de 442 VAC. - Configuración: El supresor deberá proteger cada alimentador del sistema eléctrico: L1, L2, L3, y N, hacia la referencia a tierra. - Corriente de descarga: La corriente de descarga a soportar deberá ser de 20KA 8/20µs de acuerdo a la norma UL 1449 4ta edición. - Frecuencia: Frecuencia La frecuencia de operación deberá ser de 0Hz a 500Hz. - Voltaje de protección: El VPR (Voltage Protección Rating) a soportar deberá ser como mínimo 600VAC. - Normas: El dispositivo de cumplir con las normas: UL 1449 4th Edición, IEC 61643-11: 2011, EN 61643-11:2012. - Condiciones Ambientales: Se desea grado de protección IP64 para prevenir daños por humedad. - Instalación: El sistema de supresión podrá ser instalado en en paralelo mediante protector termo magnético según la necesidad del sitio. - Mantenimiento: Mantenimiento se desea un sistema libre de mantenimiento. - Monitoreo local: Deberán contar con un indicador LED para la operación normal o falla de cada una de las fases. - Monitoreo remoto: El sistema deberá contar con contactos secos que se pueden conectar a un sistema de alarma remota. - Contador de descargas: Contador de descargas El sistema debe contar con un contador de descargas que permita llevar estadísticas del sistema. -Gabinete: Se desea que el sistema de supresión este montado en un gabinete metálico tipo Nema-4 que lo proteja de interferencias ambientales. Garantías de fábrica: Mínimo de quince (15) años contra desperfectos de Fábrica • La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. • Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: <ul style="list-style-type: none"> - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin costo por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. - Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de quince (15) años en el equipo a ofrecer - Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de quince (15) años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. • Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitas. 	Global

Comentado [OYHM1]:

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados. 2. Suministro e instalación de un (1) supresor de transientes con una Capacidad de cortocircuito 140 KA. para ser instalado junto al ATS principal en el lado de la carga con cable (3/0). <ul style="list-style-type: none"> -Tecnología: Tecnología El SDP deberá estar basado en Varistores de Metal Oxido (MOV) grado distribución de uso rudo. - Tiempo de reacción: Los dispositivos a utilizar deben tener un tiempo de reacción máximo de 1ns (nanosegundo) para garantizar la máxima protección. - Voltaje de operación: El voltaje de operación nominal debe ser 208/120 VAC trifásico 4 hilos, con soporte de sobre voltaje temporal mínimo de 229 VAC. - Configuración: El supresor deberá proteger cada alimentador del sistema eléctrico: L1, L2, L3, y N, hacia la referencia a tierra. - Corriente de descarga: La corriente de descarga a soportar deberá ser de 20KA 8/20µs de acuerdo a la norma UL 1449 4ta edición. - Frecuencia: Frecuencia La frecuencia de operación deberá ser de 0Hz a 500Hz. - Voltaje de protección: El VPR (Voltage Protección Rating) a soportar deberá ser como mínimo 600VAC. - Normas: El dispositivo de cumplir con las normas: UL 1449 4th Edición, IEC 61643-11:2011, EN 61643-11:2012. - Condiciones Ambientales: Se desea grado de protección IP64 para prevenir daños por humedad. - Instalación: El sistema de supresión podrá ser instalado en serie o en paralelo mediante protector termo magnético según la necesidad del sitio. - Mantenimiento: Mantenimiento Se desea un sistema libre de mantenimiento. - Monitoreo local: Deberán contar con un indicador LED para la operación normal o falla de cada una de las fases. - Monitoreo remoto: El sistema deberá contar con contactos secos que se pueden conectar a un sistema de alarma remota. - Contador de descargas: Contador de descargas El sistema debe contar con un contador de descargas que permita llevar estadísticas del sistema. -Gabinete: Se desea que el sistema de supresión este montado en un gabinete metálico tipo Nema-4 que lo proteja de interferencias ambientales. Garantías de fábrica: Mínimo de quince (15) años contra desperfectos de Fábrica • La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. • Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: <ul style="list-style-type: none"> - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. 	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>- Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de quince (15) años en el equipo a ofrecer</p> <p>- Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de quince (15) años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitadas. • Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fábrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados. <p>3. Suministro e instalación de un (1) supresor de transientes con una Capacidad de cortocircuito 60 KA, para ser instalado en la alimentación del panel principal dentro del centro de datos con cable (3/0).</p> <p>-Tecnología: Tecnología El SDP deberá estar basado en Varistores de Metal Oxido (MOV) grado distribución de uso rudo.</p> <p>- Tiempo de reacción: Los dispositivos a utilizar deben tener un tiempo de reacción máximo de 1ns (nanosegundo) para garantizar la máxima protección.</p> <p>- Voltaje de operación: El voltaje de operación nominal debe ser 208/120 VAC trifásico 4 hilos, con soporte de sobre voltaje temporal mínimo de 229 VAC.</p> <p>- Configuración: El supresor deberá proteger cada alimentador del sistema eléctrico: L1, L2, L3, y N, hacia la referencia a tierra.</p> <p>- Corriente de descarga: La corriente de descarga a soportar deberá ser de 20KA 8/20µs de acuerdo a la norma UL 1449 4ta edición.</p> <p>- Frecuencia: Frecuencia La frecuencia de operación deberá ser de 0Hz a 500Hz.</p> <p>- Voltaje de protección: El VPR (Voltage Protección Rating) a soportar deberá ser como mínimo 600VAC.</p> <p>- Normas: El dispositivo de cumplir con las normas: UL 1449 4th Edición, IEC 61643-11:2011, EN 61643-11:2012.</p> <p>- Condiciones Ambientales: Se desea grado de protección IP64 para prevenir daños por humedad.</p> <p>- Instalación: El sistema de supresión podrá ser instalado en serie o en paralelo mediante protector termo magnético según la necesidad del sitio.</p> <p>- Mantenimiento: Mantenimiento Se desea un sistema libre de mantenimiento.</p> <p>- Monitoreo local: Deberán contar con un indicador LED para la operación normal o falla de cada una de las fases.</p> <p>- Monitoreo remoto: El sistema deberá contar con contactos secos que se pueden conectar a un sistema de alarma remota.</p> <p>- Contador de descargas: Contador de descargas El sistema debe contar con un contador de descargas que permita llevar estadísticas del sistema.</p> <p>-Gabinete: Se desea que el sistema de supresión este montado en un gabinete metálico tipo Nema-4 que lo proteja de interferencias ambientales.</p> <p>Garantías de fábrica: Mínimo de quince (15) años contra desperfectos de Fábrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. • Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: 	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<ul style="list-style-type: none"> - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. - Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de quince (15) años en el equipo a ofrecer - Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de quince (15) años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. • Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitas. • Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados. 	
3	Puerta de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e Instalación de una (1) puerta de seguridad estará compuesta por una hoja abatible al exterior de 1.0 m de ancho. La altura de la puerta deberá ser mínimo de 2.15 metros para facilidad del ingreso de los equipos. 2. La puerta de seguridad deberá ser fabricada en metal resistente a entrada forzosa, certificación UL 10B, no combustible que además no permita el paso de humo, fuego y calor por al menos 3 horas. 3. La puerta deberá estar construida de lámina galvanizada mínimo cal. 18 (ANSI-SDI-100) y relleno de poliestireno como retardante al fuego mínimo una (1) hora. 4. La puerta deberá incluir marco metálico perfil 5 3/4” en lámina galvanizada, un (1) cierra puertas hidráulico, un (1) llavín antibandálico y anti impacto, una (1) barra antipánico, umbral a 48”, sello automático y perimetral. 5. Garantía de fábrica: Mínimo de 3 años. 	
4	Sistema de control de acceso biométrico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e Instalación de un (1) control de acceso biométrico con capacidad de huellas digitales de más de 1400. 2. Capacidad de registros de 30,000 con hora, fecha y persona que se almacenen en un servidor de logs. 3. Función de control de acceso de 50 zonas de tiempo, 5 grupos, 10 combinaciones para abrir la puerta, apoya la entrada de multi-usuarios, 10A/12VDC, relevador o la salida de voltaje. 4. Comunicaciones TCP/IP, RS485 y RS232. 5. Deberá contener todos los dispositivos de seguridad para controlar el acceso de las puertas: Electroimán, Batería para 24/hrs de respaldo eléctrico, Boton de salida de presencia (hand free) 6. El oferente deberá suministrar, instalar y configurar un sistema de control de acceso del tipo biométrico, electroimán de 1500 Lbs., destinado a instalarse en la puerta de seguridad del Data Center (acceso principal). 7. El sistema permitirá la gestión y monitoreo en tiempo real mediante protocolo TCP/IP desde el NOC de la DEGT. 8. Garantías de fábrica: Mínimo de cinco (5) años contra desperfectos de Fábrica 9. La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. 10. Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la 	Global

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>UNAH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. <ul style="list-style-type: none"> a. En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. b. Los sistemas operarán adecuadamente. c. Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de 5 años en el equipo a ofrecer d. Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de 5 años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. <p>11. Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitas. Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados</p>	
5	Sistema de video Vigilancia.	<p>Suministro, instalación, configuración y capacitación de un (1) Grabador de video para instalación en Rack: Solución de gestión de vídeo todo en uno con protección RAID-5 (configuración estándar) para un máximo de 128 canales con 32 licencias incluidas. Software de gestión de vídeo IP lista para usar con una capacidad de almacenamiento de 32 TB. Configurado a su máxima capacidad con discos especiales para centros de datos con garantía de fábrica mínima de 5 años. Funcionamiento fiable y seguro con acceso instantáneo al vídeo en tiempo real. Gestión avanzada de alarmas y usuarios. LAN Gigabit Intel i210AT doble 8 GB de memoria 1 puerto IPMI BMC, 2 USB-3. Debe cumplir con normas US-26698-UL, IEC 60950-1(ed.2), IEC 60950-1(ed.2);am1, IEC 60950-1(ed.2);am2 110 VAC 60 Hz.</p> <p>Suministro, instalación, configuración y capacitación de quince (15) cámaras de vigilancia, se instalaran nueve (9) en el área de centro de datos y seis (6) en el ara del motor generador y transformador, las cámaras deben de entregarse conectadas y grabando en el grabador de video. Imagen 1080p (1920x1080) a color. Transmisión H.264 y M-PJEG. Estructura: IP, IBP, IBBP Intervalo de 30 fps. Ajuste de imagen configurables, balance de blancos, obturador electrónico (AES), compensación de contraluz, mascara de privacidad, visión nocturna con infrarrojos a 15 m, lente varifocal de 10 mm, DC-iris F1.3-360, campo visual horizontal 36°-117°, campo visual vertical 20-61°. RJ-45, admite tarjetas SDXC hasta 2 TB. PoE: IEEE 802.3af (802.3at tipo 1) Nivel de alimentación: clase 2, consumo máximo 3.6w con infrarrojos.</p>	Global

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.																					
		<p>Suministro, instalación, configuración y capacitación de un (1) switch para alimentación de cámaras de video: (24) interfaces RJ-45 1000Base-T, (24) puertos PoE+, (1) conector SFP, memoria flash 128 MB. Método de autenticación: Kerberos , RADIUS , Secure Shell (SSH) , TACACS+ Protocolo de comunicación: EIGRP Protocolo de descubrimiento: CDP Voltaje: 110VAC 60 Hz Estándar de autenticación: AS/NZS 60950-1 , BSMI CNS 13438 Class A , CISPR 22 Class A , CISPR 24 , CSA C22.2 No. 60950-1 Second Edition , Directive 2011/65/EU , EN 300386 , EN 60950-1 Second Edition , EN 61000-3-2 , EN 61000-3-3 , EN55022 Class A , EN55024 , FCC CFR47 Part 15 , ICES-003 Class A , IEC 60950-1 Second Edition , KN22 Class A , KN24 , RoHS , UL 60950-1 Second Edition , VCCI Class A. El oferente debe incluir la mano de obra de instalación de equipos de CCTV, cámaras, grabador, switch y accesorios. Incluir garantía de fábrica en sitio de al menos 5 años. El equipo debe entregarse configurado y funcionando. Se deberá capacitar a 4 empleados de la DEGT en el uso y configuración de toda la solución CCTV El oferente debe de contemplar agregar cualquier elemento que se requiera para el correcto y completo funcionamiento de sistema.</p> <p>Garantías de fábrica: Mínimo de cinco (5) años contra desperfectos de Fábrica La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. - Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de 5 años en el equipo a ofrecer - Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de 5 años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitadas. Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados</p>																						
6	Motor generador	<table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="277 1463 737 1486">Especificaciones</th> <th data-bbox="737 1463 915 1486">Generador</th> <th data-bbox="915 1463 1105 1486">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="277 1486 737 1514">Capacidad kW</td> <td data-bbox="737 1486 915 1514">200</td> <td data-bbox="915 1486 1105 1514">Na</td> </tr> <tr> <td data-bbox="277 1514 737 1541">Utilización</td> <td data-bbox="737 1514 915 1541">Standby</td> <td data-bbox="915 1514 1105 1541">Na</td> </tr> <tr> <td data-bbox="277 1541 737 1604">Voltajes</td> <td data-bbox="737 1541 915 1604">120/208 Wye</td> <td data-bbox="915 1541 1105 1604">Na</td> </tr> <tr> <td data-bbox="277 1604 737 1631">Frecuencia</td> <td data-bbox="737 1604 915 1631">60 Hz</td> <td data-bbox="915 1604 1105 1631">Na</td> </tr> <tr> <td data-bbox="277 1631 737 1659">Combustible</td> <td data-bbox="737 1631 915 1659">Diésel</td> <td data-bbox="915 1631 1105 1659">Na</td> </tr> <tr> <td data-bbox="277 1659 737 1686">Filtro de aire</td> <td data-bbox="737 1659 915 1686">Servicio ligero</td> <td data-bbox="915 1659 1105 1686">Na</td> </tr> </tbody> </table>	Especificaciones	Generador	Observación	Capacidad kW	200	Na	Utilización	Standby	Na	Voltajes	120/208 Wye	Na	Frecuencia	60 Hz	Na	Combustible	Diésel	Na	Filtro de aire	Servicio ligero	Na	1
Especificaciones	Generador	Observación																						
Capacidad kW	200	Na																						
Utilización	Standby	Na																						
Voltajes	120/208 Wye	Na																						
Frecuencia	60 Hz	Na																						
Combustible	Diésel	Na																						
Filtro de aire	Servicio ligero	Na																						

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características		Cant.
	Interruptor principal, 3 polos, 42 kA corriente de corto circuito.	800 A	Na	
	Sensor de reemplazo de filtro de aire	Si	Na	
	Indicador de bajo nivel de refrigerante	Si	Na	
	Sensor de temperatura de refrigerante	Si	Na	
	Silenciador	Crítico	Na	
	Filtro de combustible primario	Con separador de agua	Na	
	Filtro de combustible secundario	Si	Na	
	Generador con aislamiento Clase H	Si	Na	
	Generador auto-excitado	Si	PMG	
	Regulador de voltaje	En las tres fases	Na	
	Gobernador	Electrónico	Na	
	Línea de drenaje de aceite con válvulas	Si	Na	
	Sensor de temperatura de aceite	Si	Na	
	Depósito de combustible en la base del set de generación	SI	25 horas CERTIFICADO UL142	
	Indicar capacidad de depósito de combustible integrado (en galones o litros)		376 GALS	
	Juego de baterías	Si	Na	
	Certificación	UL 2200	Na	
	Cumplimiento de la normativa ambiental EPA en al menos categoría TIER 3	Si	Na	
	Encapsulamiento para atenuación ruido	Nivel III (68 – 70 db)	De acero, UL2200 de fabrica	
	Incluir en el costo del grupo de generación las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del motor, generador, transferencia automática y equipo de control, monitoreo y transmisión de datos. No incluir el valor de los repuestos.	Durante 3 años año	Servicio directo del proveedor, no subcontratado	
	Especificaciones del equipo de monitoreo y control	Control y Monitoreo	na	
	Ajuste de velocidad	Si	na	
	Ajuste de voltaje	Si	na	
	Botón de paro de emergencia	Si	na	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características		Cant.
	Interruptor de prueba de arranque	Si	na	
	Monitoreo de corriente	En las tres fases y promedio	na	
	Monitoreo de voltajes de línea	En las tres fases y promedio	na	
	Monitoreo de voltajes de fase	En las tres fases	na	
	Monitoreo de la frecuencia	Si	na	
	Indicador de alarmas en texto	Si	na	
	Contador de arranques fallidos.	Si	na	
	Contador de arranques exitosos	Si	na	
	Indicador digital de RPM	Si	na	
	Indicador digital de horas de operación acumuladas	Si	na	
	Indicador digital de sobre temperatura del refrigerante	Si	na	
	Indicador digital de temperatura baja del refrigerante	Si	Programable en alarma anterior	
	Indicador digital de nivel bajo de refrigerante	Si	na	
	Indicador digital de presión de aceite	Si	na	
	Indicador digital de temperatura de aceite	Si	na	
	Indicador y alarma de sobre-velocidad	Si	na	
	Indicador digital de baja velocidad	Si	na	
	Indicador digital de sobre-voltaje	Si	na	
	Indicador digital de bajo voltaje	Si	na	
	Indicador digital de energía generada en kWh acumulada	Si	na	
	Indicador digital de potencia activa en kW	Si	na	
	Indicador digital de energía reactiva en kVARh acumulada	Si	na	
	Indicador digital de potencia reactiva en kVAR	Si	na	
	Indicador digital de potencia aparente en kVA	Si	na	
	Indicador digital de factor de potencia	Si	na	
	Comunicación	TCP/IP	Se proveerá solución completa según protocolo de comunicación	
	Software para monitoreo y operación en sitio	La UNAH proveerá el computador	na	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>Software para monitoreo y operación remota (en oficinas de la DEGT ciudad universitaria) La UNAH proveerá el computador</p> <p>Capacitación de uso del software para cuatro personas de la DEGT-UNAH Capacitación en sitio. na Na</p> <p>Garantías de fábrica: Mínimo de cinco (5) años contra desperfectos de Fábrica La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. - Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de 5 años en el equipo a ofrecer - Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de 5 años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. Mantenimientos: los equipos suministrados contarán con un plan de mantenimiento de tres (3) años, en el mantenimiento se deben incluir todos los elementos que se reemplazan periódicamente como (filtros, aceites, coolant, etc.), realizados por personal certificado comprobado y directamente por el proveedor certificado por la casa matriz. Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitadas. Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados</p>	
7	Interrupor de Transferencia Automática	<p>Especificaciones de interruptor de transferencia automática (IAT) Especificaciones</p> <p>Corriente Nominal 800 amperios na</p> <p>Aislamiento para 600 voltios na</p> <p>Voltajes y Conexión 480Y/277 voltios na</p> <p>Polos 3 na</p> <p>Frecuencia 60 Hz na</p> <p>Control electrónico Si na</p> <p>Pantalla digital Si na</p> <p>Indicador digital de voltajes de fase Si na</p> <p>Indicador digital de voltajes de línea Si na</p> <p>Para Transferencia Automática</p>	1

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características		Cant.
	Indicador digital de corrientes de línea	Si	na	
	Indicador digital de factor de potencia	Si	na	
	Indicador de estado de generador y fuente	Si	na	
	Detector de secuencia de fases	Si	na	
	Detector de pérdida de fase	Si	na	
	Detector de desbalance de voltajes.	Si	na	
	Detector de baja/alta frecuencia	Si	na	
	Comunicación requerida	TCP/IP	Se proveerá solución completa según protocolo de comunicación	
	Ajuste de retardo para arranque de generador	Si	na	
	Ajuste de retardo para re-transferencia	Si	na	
	Ajuste de tiempo para apagado de generador (cooldown)	Si	na	
	Reloj de precisión	Si	na	
	Retardo automático en desconexión de neutral	Si	na	
	Ejercitador de generador programable	Si	na	
	Software para monitoreo y operación en sitio	La UNAH proveerá el computador	na	
	Software para monitoreo y operación remota (en oficinas de la DEGT ciudad universitaria)	La UNAH proveerá el computador	na	
	Capacitación de uso del software para cuatro personas de la UNAH	Capacitación en sitio.	na	
	Certificación	UL 1008	na	
	Equipo Asociado a los motores de los generadores: Equipo	Cumplimiento	na	
	Cargador de baterías estático. Certificación UL	Si	na	
	Calentador de aceite, certificación UL (en caso de que no esté integrado al grupo de generador)	Si	na	
	Certificaciones de generador		na	
	<input type="checkbox"/> UL2200 en todo el conjunto generador	Si	na	
	<input type="checkbox"/> TIER3 motores para emisiones	Si	na	
	<input type="checkbox"/> Listing, ULC-S601-07	Si	na	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<input type="checkbox"/> Compliance-Fuel Tank,Florida Si na <input type="checkbox"/> Tanques UL142 Compliant Si na <input type="checkbox"/> Certification-Seismic, IBC2000, IBC2003, IBC2006, IBC2009, IBC2012 Si na <input type="checkbox"/> OSHPD Seismic Certificación Si na <input type="checkbox"/> PTS Si na <input type="checkbox"/> CSA Si na Certificaciones de transferencia Si na <input type="checkbox"/> Certificate-OSHPD Seismic Pre- Approval Si na <input type="checkbox"/> Certificate-IBC Seismic Si na <input type="checkbox"/> Listing-UL 1008/CSA Certification Si na <input type="checkbox"/> IEEE Si na <input type="checkbox"/> NEC Si na <input type="checkbox"/> NEMA Si na <input type="checkbox"/> NFPA Si Na <input type="checkbox"/> CSA Si Na	
		<p>Garantías de fábrica: Mínimo de cinco (5) años contra desperfectos de Fábrica La garantía empezará tres meses después de emitirse el acta de recepción del proyecto por parte de la DEGT el proyecto se recibirá como un todo y en completo funcionamiento, no se recibirá de manera parcial. Durante el periodo de garantía, se garantizará lo siguiente de una forma satisfactoria para la UNAH: - Todos los trabajos instalados estarán libres de todo defecto de materiales o mano de obra. - Todos los aparatos desarrollarán o superaran las capacidades especificadas. - En caso de falla el proveedor deberá reemplazar cualquier elemento dañado sin consto por parte de la UNAH en mano de obra o materiales y facilitara el equipo que lo reemplazará mientras se solucione el incidente. - Los sistemas operarán adecuadamente. - Todas las marcas ofertadas deberán tener un mínimo de 5 años en el equipo a ofrecer - Todos los equipos deberán contar con una garantía de repuestos de forma local e inmediata por un mínimo de 5 años y con un tiempo de respuesta de 4 horas en un formato 24x7x365. Mantenimientos: los equipos suministrados contarán con un plan de mantenimiento de tres (3) años, en el mantenimiento se deben incluir todos los elementos que se reemplazan periódicamente como (filtros, aceites, coolant, etc.), realizados por personal certificado comprobado y directamente por el proveedor certificado por la casa matriz. Certificaciones: los equipos suministrados deben de cumplir o exceder todas las normas y certificaciones solicitadas. Certificaciones para personal: La empresa debe de proporcionar capacitación certificada por fabrica a 4 técnicos de la DEGT de la UNAH una vez al año durante 3 años en el manejo de equipos y procedimientos para un uso adecuado de los equipos suministrados</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
8	Obra Eléctrica No Regulada	<p>El alcance de la obra deberá contemplar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA PRIMARIA EXISTENTE Y NUEVA ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN MEDIA TENSIÓN: Suministro e instalación de accesorios para conexión aérea, modificación de estructura primaria para instalar nueva acometida y acometida subterránea 15 KV con 3#2 XLP + 1#2 THHN en tubo RMC / PVC cédula 40 de 4" (metro 30). 2. TRANSFORMADOR: Instalación de un (1) transformador tipo pedestal (PAD-MOUNTED), 300 KVA, 13.8Kv-208/120V, frente muerto, conexión tipo T-Blade de 630 amp.-Incluye uso de camión grúa. c/u 1 3. RED DE ATERRIZAJE Y BARRA PRINCIPAL DE ATERRIZAJE (MGB): Suministro e instalación de red de aterrizaje construida con electrodos de 5/8"x8", cable sin forro #4/0 AWG, material para mejoramiento de tierras, soldadura exotérmica y ocho (8) barras perforadas de cobre MGB de 12"x3"x1/4" para cubrir las conexiones a tierra de las áreas de (transformador de pedestal, generador de emergencia, ATS, UPS, aires acondicionados, todos los gabinetes, tableros de energía, módulos de batería, arrester y conexión a carcasa de estos equipos.), una malla de tierra se construirá alrededor de toda la caseta del IAT, losa de motor generador, losa transformador y otra en todo el perímetro de la jardinera en donde están los condensadores de aires acondicionados del centro de datos, las varillas se instalarán cada 16' hasta cerrar el anillo, el cable sin forro ira instalado a 40 cm de profundidad con un recubrimiento de 10 cm de material para mejoramiento de tierra por debajo y sobre el cable, se dejará un poso de inspección con tapadera en una varilla de cada malla, las mallas de tierra deberán quedar equipotenciadas con un cable de cobre #4/0 AWG. Los valores máximos aceptados para cada una de las mallas de manera individual será de un (1) ohmio antes de conectarlas entre si y será medida con un probador de puesta a tierra de dos electrodos de referencia más el electrodo a medir. La medición final de las mallas de tierra ya interconectadas será de un valor máximo de un (1) ohmio en cualquiera de sus puntos, se intalara un punto de conexión como cero de masa y los diferentes puntos como cero lógico, el oferente debe de considerar la instalación del cableado hasta cada uno de los puntos a proteger como UPS, aires acondicionados de precisión, transformador, IAT, motor generador, gabinetes de datos, etc., las conexiones deberán ser con cable de cobre #4/0 AWG con sus respectivas terminales remachadas en ambos extremos, las barras de cobre deben de ser instaladas con sus respectivos aisladores de trompo de uso rudo. 4. INTERRUPTOR CON UNIDAD DE DISPARO ELECTRÓNICA: Breaker con unidad de disparo electrónica 3 polos, 800 amperios, en armario metálico nema 3R. Tiene M-marco y proporciona protección de estado sólido. Tiene una capacidad de corriente de 800 amperios y la tensión de 600 V CA a 50/60 Hz. El interruptor automático de 3 fases ha feed-thru tipo de conexión. Tiene que interrumpir la corriente nominal de 18 kilo-amperios y tiene línea de patilla / carga para la conexión conveniente. disyuntor está certificado UL y CSA / IEC / NOM. 5. ACOMETIDA TRANSFORMADOR-IAT: Suministro e instalación de acometida eléctrica desde transformador 300 KVA hasta interruptor automático de transferencia (IAT) 800 amperios: L1/L2/L3 /LN: 4 x (4#3/0) THHN, LT: 4 x (1#2/0) THHN en (4) tubos PVC Conduit cédula 40 en los tramos enterrados o bajo repello / EMT de 2 en los tramos superficiales".- Incluye instalación de breaker 3P-800A en gabinete NEMA-3R para interrumpir energía comercial ENEE (metro 8). 6. ACOMETIDA GENERADOR-IAT: Suministro e instalación de acometida eléctrica desde generador de emergencia 250 Kw hasta interruptor automático de transferencia (IAT): L1/L2/L3 /LN: 4 x (4#3/0) THHN, LT: 4 x (1#2/0) THHN en (4) tubos PVC Conduit cédula 40 en los tramos enterrado o bajo repello/ EMT en los tramos superficiales/ BX en la conexión al 	1

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>generador con forro de 2".-Incluye señal de arranque (2#12 THHN, tubo $\phi=1/2"$), circuito de cargador de baterías (L1/LN/LT:3#12 THHN, tubo $\phi=3/4"$) con toma para intemperie , circuito de calentador de camisas (L1/L2/LT: 3#10 THHN, tubo $\phi=3/4"$) con toma para intemperie. (metro 12), circuito para monitoreo SNMP desde el Data Center (2xUTP Cat 6) deberá quedar instalado y en funcionamiento.</p> <p>7. INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE TRANSFERENCIA (IAT): Instalación de interruptor automático de transferencia 3 polos, 800 amperios, 208 voltios, gabinete NEMA-1. (Glb. 1).</p> <p>8. ACOMETIDA IAT-PANEL PRINCIPAL: Suministro e instalación de acometida desde IAT 800 amperios hasta panel principal: L1/L2/L3 /LN: 4 x (4#3/0) THHN, LT: 4 x (1#2/0) THHN en (4) EMT de 4". (50 metros), circuito para monitoreo SNMP desde el Data Center (2xUTP Cat 6).</p> <p>9. PANEL CENTRO DE DATOS: Suministro e instalación de panel 800 amperios, interruptor principal 700 amperios como breaker ramal, 10 espacios trifásicos, y los breakers derivados recomendados por el fabricante para alimentar una (1) UPS de 20 Kva, una (1) UPS de 16 Kva, dos (2) aires acondicionados de precisión de 5 toneladas, un (1) panel de control contra incendios y un (1) panel de uso general (Glb. 1)</p> <p>10. Alimentador para las dos (2) UPS: L1/L2/L3/LN: 2 x (Calibre de cable recomendado por el fabricante) THHN + LT: 2 x (1#2) THHN , tubo EMT /BX con forro de 1-1/2" (10.00 m)</p> <p>11. Alimentadores para dos (2) evaporadoras y condensadoras de precisión de 5 TON: Evaporadora: L1/L2/L3: 2x (Calibre de cable recomendado por el fabricante) THHN + LT:1x (1#2) THHN en tubo EMT /BX con forro de 1 1/2" / Condensadora: L1/L2/L3/LT: 2x (Calibre de cable recomendado por el fabricante) THHN en tubo EMT / IMC / BX con forro de 1-1/2" (Glb 1).</p> <p>12. PANEL DE USO GENERAL: Suministro e instalación de panel de iluminación y fuerza: 24 espacios, 125 amperios sin interruptor principal e interruptores ramales. (Global 1).</p> <p>13. ILUMINACIÓN Y FUERZA: Suministro e instalación de circuito eléctrico con tubo EMT/BX con forro de 1/2" U.L. todas las conexiones deben de tener sus respectivos conectores, cable#12 THHN para salida de iluminación de emergencia / (5) luminarias de emergencia LED de 2x5W, (8) luminarias LED herméticas 2x32W, (20) tomacorrientes dobles polarizados 15A/125V con caja plastica para intemperie.</p> <p>14. CUARTO DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR: Suministro e instalación de centro de carga de 08 espacios, circuito eléctrico con tubo EMT de 1/2" U.L., cable THHN#12 para salidas de iluminación y fuerza: (2) luminarias LED herméticas 2x32W, (2) tomacorrientes dobles polarizados 15A/125V y (3) luminarias de emergencia LED de 2x1.5W (Glb 1)</p> <p>15. SUPRESOR DE TRANSITORIOS: Instalación de dispositivos supresor de transitorios en: seccionador principal, IAT y centro de carga principal dentro del centro de datos, los supresores deben de conectarse a sus respectivas mallas se tierra con el cable de aterrizaje recomendado por el fabricante del supresor según su capacidad (Glb 1).</p> <p>16. Incluir un botón EPO para paro de emergencia. sistema de apagado de emergencia, entrada/salida: 24VCC (circuitos de infraestructura crítica), 48VCC (circuitos externos), corriente: 1 amperio, frecuencia: 50/60Hz, circuitos (cant. 9): estado de contactos: normalmente abiertos, montaje: sobre superficie, conexión: paneles desmontables en la parte posterior, tapas pre marcadas para cableado ("knockouts") de 1/2" y 3/4" en las partes superior e inferior, pulsador: estándar, cuerpo metálico de 22mm; cabeza redonda de 40mm; "push/pull", conexiones de cableado: borne de conexión a tierra con alambre de calibre entre 24 y 18 AWG para terminal/lengüeta anular N° 8. Se requiere conectar los dos (2) UPS y las dos (2) unidades de arie acondicionado de precisión.</p> <p>17. El ofertante deberá visitar el sitio y hacer las respectivas mediciones de longitudes en base a la conexión requerida por los equipos que oferte, los datos suministrados deben ser considerados como referencia, la medición final será la que el ofertante determine de acuerdo al tamaño, marca, ubicación de los equipos que se instalaran.</p>	

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>18. Toda la instalación, conexión y etiquetado deberá cumplir las normas más actuales al momento de la ejecución de la licitación de ANSI/TIA-942 El oferente deberá presentar un informe desde la media tensión hasta los tableros de distribución de coordinación de protecciones. El oferente presentará un estudio final de perturbaciones armónicas, factor de potencia, Consumo, potencia activa, potencia reactiva y potencia aparente realizado por 24 horas durante 5 días.</p> <p>19. El ofertante deberá presentar por escrito una garantía de mano de obra por un tiempo no menor a cinco (5) años.</p> <p>20. El cálculo del cableado eléctrico será considerando la carga máxima de los equipos y respetando tolerancia de cada conductor.</p>	
9	Obra Civil	<p>CASETA PARA SUPRESORES DE SUPRESOR, IAT Y SECCIONADOR: Demolición firme de concreto para zanja canalización eléctrica (9.20 m2). Trazado y marcación (1 global). ESTRUCTURA: Excavación estructural (excavación 0.50x1m) (20.03 m3) Excavación de zanja para tubería de canalización eléctrica (0.60x0.80m) (8.71 m3). Zapata corrida (0.50x0.20) 3#3, #3@15 cm (0.80 m3). Sobreelevación h=60cm (4.80 m2). Solera de inferior 0.20x0.30m, 2#3, 2#4, #2@20cm(8.00ml). Columnas (0.20x0.20) 4#4, #3@20cm (9.20 ml). Cargador (0.15x0.20) 4#3, #3@20cm (1.20 ml). Solera de cierre 0.20x0.30m, 2#3, 2#4, #2@20cm (8.00 ml). Capa de material selecto, h=30 cm (49.37 m2) Firme de concreto h=12 cm (67.83 m2). Losa nervada de vigueta y bloque de 8" h=30cm (9.00 m2). Losa del transformador h= 0.25 mts (3.60 m2). Bóveda de concreto reforzado, bajo el transformador (1.60x1.60x2.0 m) 1#4@20 ,#3@20 Tapadera para poso del transformador redonda alto tráfico una (1) Losa para el generador h=0.25 mts. (15.2 m2). Relleno estructural en cimentación (4.00 m3). Relleno corriente zanja (8.60 m3). Tubo de 4" cedula 40 para electricidad (30.00 ml). Adecuar marco para la instalación de la puerta de seguridad en la entrada principal del Data Center uno (1). PAREDES Y ACABADOS Paredes bloques de 8" reforzadas (20 m2). Repello y pulido (40 m2). Pintura elastomerica en paredes internas, externas y losa interna (40 m2) Impermeabilizante losa con membrana asfáltica (9.00 m2). Tubería para canales de Aguas Lluvia 4" (3.00 ml). PUERTAS Y VENTANAS: Puerta sencilla 1.20x2.20m forrada por ambos lados con lamina calibre #24 tubo estructural cuadrado de 1.50", cerradura multi-lock o superior, sellada con flex, pintada con base y dos capas de anticorrosivo (unidad 1.00) ACERAS Reposición firme en excavación para tubería (m2 14.00) Limpieza general (1.00 global). PROTECCIÓN DE CONDENSADORES DE AIRE ACONDICIONADO DEL DATA Limpieza de terreno (20.00 m2).</p>	1

Sección II – Condiciones de Contratación

Ítem	Descripción	Características	Cant.
		<p>Estructura con tubería HG en todos sus marcos superiores, inferiores y laterales, malla ciclónica (2"x2", #10), una (1) puerta doble hoja de 2.40x2.10 mts con cierre multi-lock o superior, la estructura debe tener una altura 2.10 mts y rodear todo el perímetro y parte superior de los condensadores con la tubería y la malla ciclónica.</p> <p>El ofertante deberá visitar el sitio y hacer las respectivas mediciones de longitudes y cantidades de obra en base a los requerimientos mínimos del fabricante para los equipos ofertados como grupo electrógeno, IAT, transformador, etc., los datos suministrados deben ser considerados como referencia, la medición final será la que el ofertante determine de acuerdo al tamaño, marca, ubicación de los equipos que se instalarán.</p> <p>El ofertante deberá presentar por escrito una garantía de mano de obra por un tiempo no menor a cinco (5) años.</p>	
10	Instalación de Grupo Electrónico y ATS	<p>El proveedor se encargará de la instalación de grupo electrógeno de 200 Kw, tanque de combustible. El IAT se instalara dentro de la nueva caseta diseñada para albergar el seccionador, supresor de transientes, IAT, centro de carga de 8 espacios, luces y tomacorrientes, el equipo debe de instalarse según especificaciones del fabricante y debe de trabajar en conjunto con el sistema de monitoreo de la DEGT, el proveedor realizará las pruebas de generación, fallas y alarmas en el sitio. Las pruebas de generación y transferencia se realizarán con una carga falsa según especificaciones del fabricante.</p>	Global
11	Observaciones	<p>El oferente deberá visitar las instalaciones de la UNAH-CU para hacer el estudio y calculo correspondiente de materiales, cantidades de obra y equipos que serán necesarios para que el proyecto quede completamente operativo.</p> <p>El oferente deberá confirmar la compatibilidad entre los equipos que oferte y la comunicación con la plataforma existente de la UNAH.</p> <p>El oferente realizara los cálculos de las estructuras civiles y eléctricas en base a los equipos que oferte como grupo electrógeno, transformador (Las cantidades de obra son un referente para los cálculos, la cantidad final será determinada por dimensiones físicas, alimentaciones y salidas de los equipos ofertados).</p> <p>Todos los equipos deben de ser monitoreables y gestionables desde el NOC de la UNAH</p> <p>Toda la instalación, conexión y etiquetado deberá cumplir las normas más actuales al momento de la ejecución de la licitación de ANSI/TIA-942</p> <p>El oferente deberá presentar un informe desde la media tensión hasta los tableros de distribución de coordinación de protecciones.</p> <p>El oferente presentara un estudio de final de perturbaciones armónicas, factor de potencia, consumo, potencia activa, potencia reactiva y potencia aparente realizado por 24 horas durante 5 días.</p>	0

ANEXOS

Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.06-2018-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Su cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

Formulario de Presentación de la Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.06-2018-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 17 de las CC;

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante de los Equipos

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en las (IO)]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN. No.06-2018-SEAF-UNAH

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

**NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA
CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI
EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL
PRODUCTO EN HONDURAS.-**

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES , A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____”
ubicado en _____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2018- UNAH
“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es el **“.....DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la **CLÁUSULA QUINTA** del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO. - El valor total de suministro e instalación en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República.

CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO: de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva o Parcial Definitiva del suministro e instalación de los bienes según sea el caso, debidamente firmada por la Comisión de Recepción d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la

_____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva.

CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Luis Alonso Cuestas, en calidad de Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores, ubicada en el sexto piso Edificio Administrativo, ALMA MATER, Tel: 2216-6100 Ext. 100111,; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.- Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps.____) por cada día de retraso, calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS.** **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR**, f) La Garantía de Fábrica y g) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta**

observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR - UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2018-SEAF-UNAH “AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2018-SEAF-UNAH-UNAH “AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **miércoles siete (7) de marzo de 2018**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M. D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **martes diecisiete (17) de abril 2018**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del

valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO UNAH